



Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Formación Profesional e
Innovación

RESOLUCIÓN 11 DE FEBRERO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE ANULA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO Y ATLETISMO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN.

La Resolución de 12 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, convocaba las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de ciclo inicial de grado medio de Salvamento y socorrismo, Piragüismo y Atletismo (BORM de 19 de enero).

De conformidad con el apartado Primero de la resolución, establecía que **el número mínimo para la realización de esta prueba de acceso será de 10 participantes**, en el caso de no llegar al mínimo se anulará la realización de la misma.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el apartado citado de la referida Resolución de convocatoria, esta Dirección General.

En su virtud, y por las atribuciones que me confiere el artículo siete del Decreto n.º 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Región.

RESUELVE

ANULAR las pruebas de acceso de carácter específico conducentes a los títulos de Técnico Deportivo a las enseñanzas de Salvamento y socorrismo y Atletismo por no llegar al mínimo de solicitantes establecido en la Resolución de 12 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INNOVACIÓN**

Documento firmado electrónicamente en Murcia:

Juan García Iborra

11.02/2022.10.01.33

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4240360-bb19-2f86-dc1-0050569b34e7

